INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Estamos trabajando
para la ciudad del buen vivir.

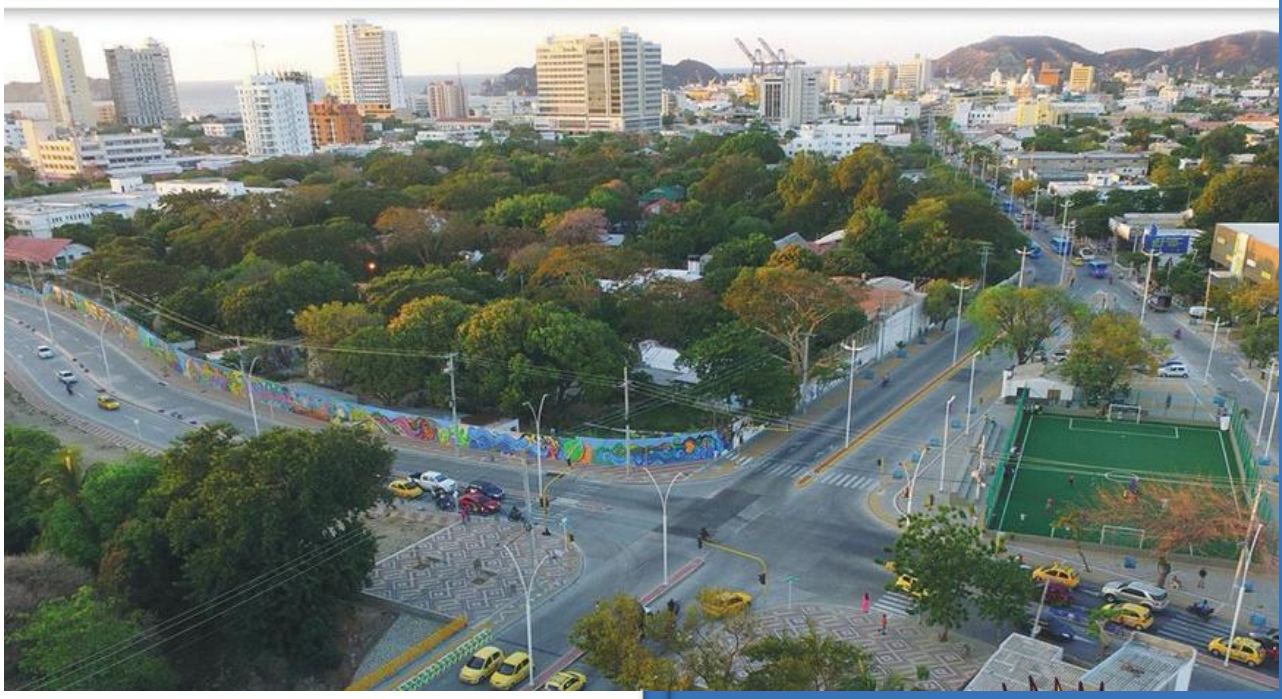

PERÍODO DEL INFORME:

ABRIL – JUNIO DEL 2018

MILENIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO

26 DE JULIO DE 2018

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
SETP SANTA MARTA S.A.S.

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de Abril al 30 de junio de 2018.

MARCO NORMATIVO

Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.

Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el segundo trimestre de la vigencia 2018, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

RELACION DE GASTOS 2Do TRIMESTRE 2017 Vs 2do TRIMESTRE 2018
SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	2do Trimestre 2017 (Abril - Junio)	2do Trimestre 2018 (Abril - Junio)	Diferencia	% de Variación
TELEFONO	4,481,880.00	2,650,945.00	-1,830,935.00	-41%
ENERGIA ELECTRICA	6,944,570.00	9,761,380.00	2,816,810.00	41%
ACUEDUCTO Y ACANTARILLADO	-*	150,990.00	150,990.00	0%
	11,426,450.00	**12,563,315.00**	**1,136,865.00**	**10%**

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera – Contabilidad

Se observa que para el segundo trimestre de la vigencia 2018 el total de gastos en servicios públicos fueron de $12,563,315 millones, con un incremento del 10% en términos nominales respecto al 2do trimestre de la vigencia 2017, de los cuales los destinados al gasto en teléfono e internet representan una baja del 41%, y en la Energía Electrica un incremento del 41%.

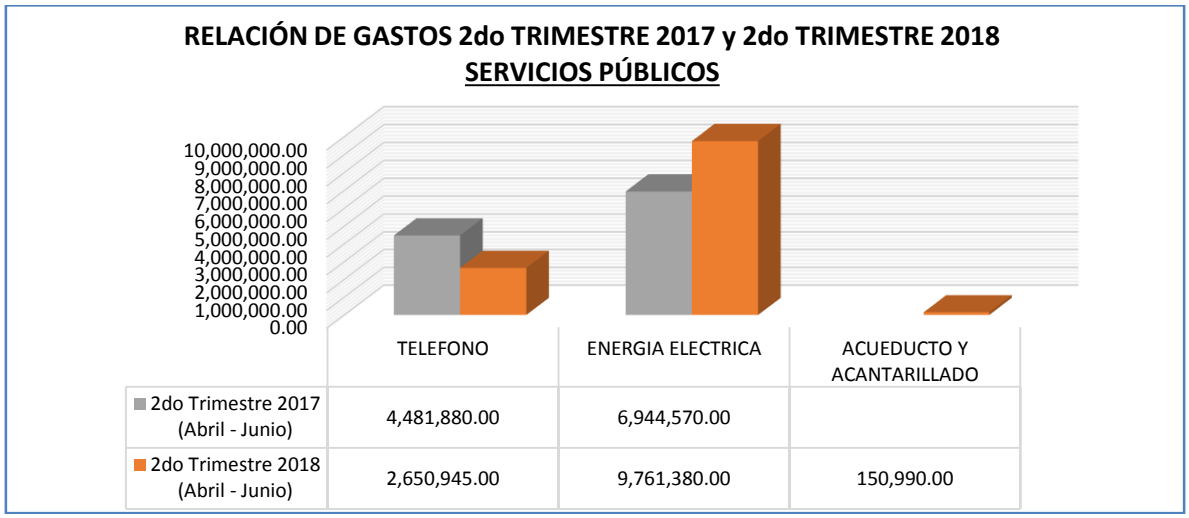

Fuente: Resultado de la Tabla anterior – SETP Santa Marta

* De acuerdo al no ingreso del gasto en el 2do semestre de 2017 en el servicio de Acueducto y Alcantarillado el área de Gestión Financiera hace la siguiente observación:

En la contabilización de la orden de pago NO. 526 y 721 de los meses de mayo y Junio de 2017 respectivamente por concepto de acueducto y alcantarillado, fue causado en el código contable de teléfono (51111701) y debió ser en al código contable (51111703) por valor de 106.970 y 104.880, éste corresponde al trimestre de Abril a Junio. Por lo anterior no se ve reflejado en el informe de gastos presentado actualmente y esta reclasificación se corrigió en el trimestre de julio a septiembre del 2017.

RELACION DE GASTOS 2do TRIMESTRE 2017 Vs 2do TRIMESTRE 2018
GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	2do Trimestre 2017 (Abril - Junio)	2do Trimestre 2018 (Abril - Junio)	Diferencia	% de Variación
SUELDOS DEL PERSONAL	62,341,478	59,665,891	-2,675,587	-4%
PRIMA DE VACACIONES	2,290,434	510,424	-1,780,010	-78%
PRIMA DE SERVICIOS	4,579,030	4,851,517	272,487	6%
PRIMA DE NAVIDAD	4,575,372	0	-4,575,372	-100%
VACACIONES	2,290,434	353,500	-1,936,934	-85%
CESANTIAS	4,575,372	5,030,031	454,659	10%
INTERESES A LAS CESANTIAS	549,264	595,716	46,452	8%
Viáticos	2,047,645	1,330,000	-717,645	-35%
Bonificaciones	6,408,082	151,789	-6,256,293	-98%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION	2,197,500	1,862,200	-335,300	-15%
COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	4,669,044	3,956,716	-712,328	-15%
COTIZACIONES A RIESGOS	1,116,900	1,094,200	-22,700	-2%
COTIZACIONES A ENTIDADES	6,592,380	5,585,841	-1,006,539	-15%
APORTES AL ICBF	1,647,900	1,396,900	-251,000	-15%
APORTES AL SENA	1,098,900	931,200	-167,700	-15%
	106,979,735.00	**87,315,925.00**	**-19,663,810.00**	**-18%**

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera – Contabilidad

Los sueldos del personal de nómina pagados en el segundo trimestre de 2018 fueron por un valor de $59.665.891 millones de pesos M/L, con un decrecimiento del 4% que corresponde al 2do trimestre de la vigencia 2017.

RELACION DE GASTOS 2do TRIMESTRE 2017 y 2do TRIMESTRE 2018 - GASTOS GENERALES

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los rubros del gasto de manera general. Los valores positivos significan aumento y los valores negativos disminución del gasto.

Se evidencia un pago por valor de $465.000 por concepto de multas y sanciones, correspondiente al reporte a la DIAN por retención en la fuente por impuestos y el RETEICA, lo anterior debido a la inexistencia del ordenador del gasto en el tiempo de cancelación.

En el rubro de arriendo se evidencia una variación de incremento del 35%, debido al cambio de oficina en donde funciona la entidad.

RELACION DE GASTOS 4to TRIMESTRE 2017 y 1er TRIMESTRE 2018 GASTOS GENERALES

CONCEPTO	2do Trimestre 2017 (Abril - Junio)	2do Trimestre 2018 (Abril - Junio)	Diferencia	% de Variación
Impresos y Publicaciones	$ 21,868,529	$ 15,000,000	$ 6,868,529	-31%
Materiales y Suministro		$ 6,035,628	$ 6,035,628	-
Arrendamiento	$ 34,563,900	$ 46,735,608	$ 12,171,708	35%
Seguros Generales	$ 1,239,536	$ 4,000,000	$ 2,760,464	223%
Mantenimiento	$ 720,000	$ 2,992,850	$ 2,272,850	316%
Viáticos y Gastos de Viaje	$ 3,953,000	$ 1,537,574	$ (2,415,426)	-61%
Servicio Aseo y Cafetería	$ 3,450,000	$ 3,724,002	$ 274,002	8%
Gastos legales	$ -	$ 1,614,500	$ 1,614,500	-
Otros gastos generales	$ -	$ 6,061,218	$ 6,061,218	-
Intereses de mora	$ -	$ 15,000	$ 15,000	-
financieros	$ 3,816,144	$ 992,779	$ (2,823,365)	-74%

Honorarios	$	15,108,240	$	22,662,360	$	7,554,120	50%
Multas y sanciones	$	-	$	465,000	$	465,000	-

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera – Contabilidad

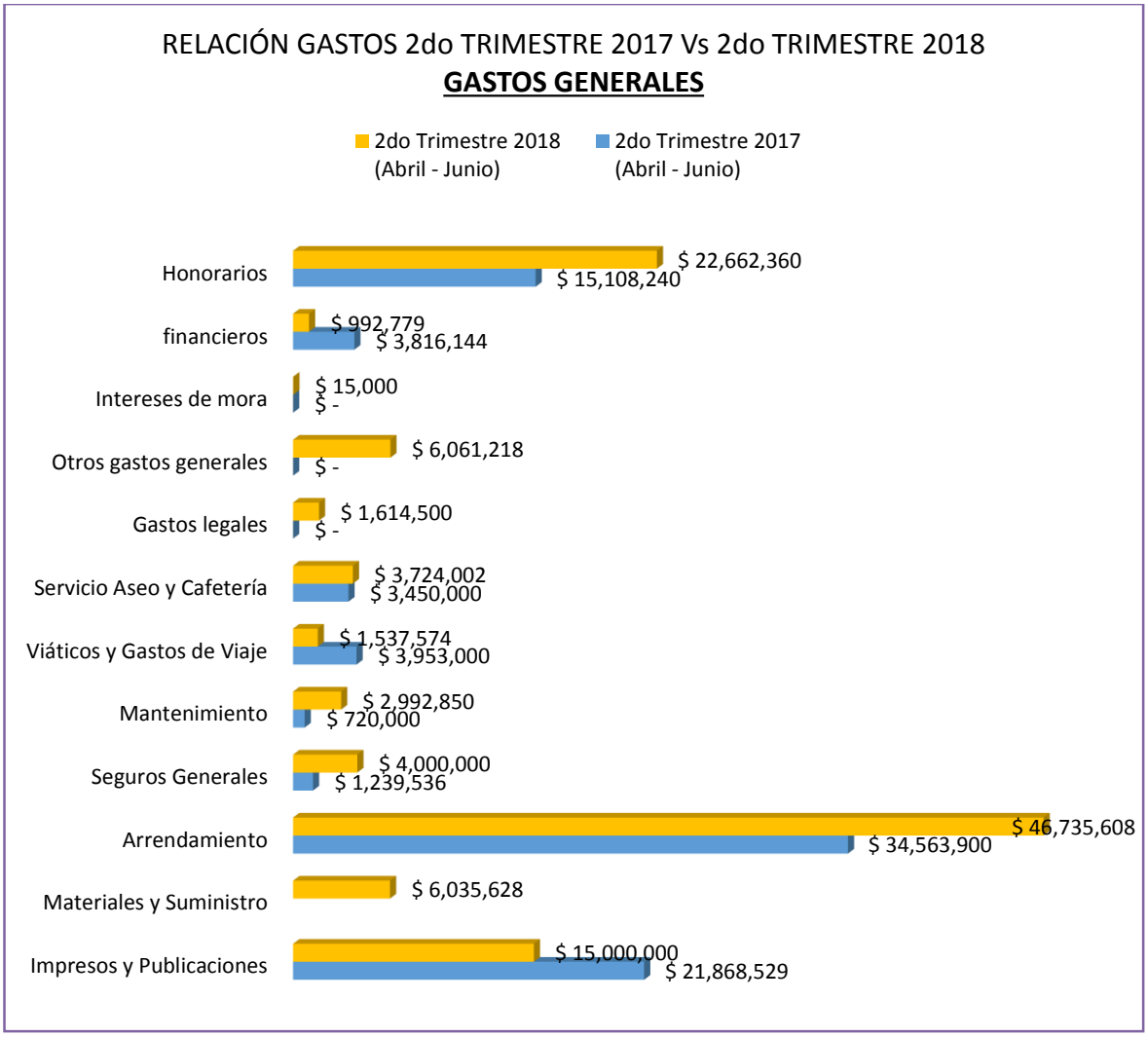

Fuente: Oficina de Control Interno – SETP Santa Marta

CAJAS MENORES

Para la vigencia 2018 la entidad a través de la Resolucion No. 006 del 12 de enero de 2018 “Por medio de la cual se crea la caja menor de la Gerencia del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta para la vigencia fiscal 2018” da apertura a la caja menor de funcionamiento por valor de $36.000.000 M/Cte, ejecutando mensualmente un valor de $3.000.000, asi mismo a través de Resolución 007 de 2018 “Por medio de la cual se crea la caja menor del área de Reasentamiento del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta para la vigencia fiscal 2018” da apertura a la caja menor de reasentamiento por valor de $36.000.000 M/Cte, ejecutando mensualmente un valor de $3.000.000 M/Cte.

Desembolsos realizados durante el 2do Trimestre de 2017 y 2018

CONCEPTO	2do Trimestre 2017 (Abril - Junio)	2do Trimestre 2018 (Abril - Junio)
Caja menor para funcionamiento general del SETP	$ 5,999,125	$ 5,999,955
Caja menor para Reasentamiento del SETP	$ 2,999,916	$ 3,000,000
TOTAL	**$ 8,999,041**	**$ 8,999,955**

La oficia de Control Interno ejecutará en cualquier momento arqueo de las cajas menores, con el fin de verificar que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan con los movimientos efectuados por el responsable.

RECOMENDACIONES

De acuerdo al informe presentado se evidencia una buena practica del uso de los recursos con los cuales cuenta la entidad, sin embargo la Oficina de Control Interno recomienda que se sigan implmentando acciones en pro del ahorro que conlleven a la optimización de los mismos.

- Crear conciencia de la utilización del correo electrónico para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.

- Se recomienda fomentar una cultura que cumpla con las políticas de Austeridad del Gasto al interior de la entidad.

- Se recomienda tener en cuenta la Resolución 117 del 18 de julio de 2016, por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de la directiva presidencial No. 04 de 2012 en el SETP Santa Marta.

- **Servicios Públicos**

  Se recomienda implementar nuevas medidas que logren ahorros conforme al uso de los Equipos de Cómputo, como: configurar los equipos para que entren en hibernación o suspensión por inactividad al igual que reducir el tiempo de apagado automático de los monitores.

  Continuar y fortalecer la sensibilización a los funcionarios y contratistas e Implementación de controles de apagado de equipo de cómputo y desconexión de elementos electrónicos como cargadores de celular, ventiladores, lámparas portátiles, baterías externas que redundarían en una reducción de los costos por concepto del servicio de energía dado el consumo residual que estos generan.

Original Firmado
MILENIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Jefe de Control Interno